

EZ+ PROGRAMA DE **LEALTAD**

I. Concepto: Con el fin de agradecer la lealtad y preferencia de los clientes, Guateprenda® ha implementado un Programa de Lealtad denominado EZ+, el cual consiste en la acumulación de puntos personales e intransferibles cuando un cliente acude a una tienda a realizar un empeño, cancelación o compra, puntos que pueden ser utilizados para la compra de mercancía disponible.

II. De los puntos: Los abonos se realizan a la cuenta asignada, atendiendo a la promoción específica de la temporada, de conformidad con el Programa de Lealtad Ez+ y según lo que se establezca en estos términos y condiciones.

Los puntos se acreditarán a la cuenta EZ+ del cliente dentro de las 48 horas posteriores de realizada la transacción, no se otorgarán cantidades fraccionarias y el monto total de cada transacción se redondeará al monto total en Quetzales más cercano para los efectos de la conversión de puntos.

El monto otorgado en puntos se determinará de acuerdo a la tabla de acumulación de puntos contenida en este apartado, y podrá variar de forma unilateral y sin previo aviso al cliente según lo que Guateprenda® considere.

III. Consulta de Saldo: Los puntos pueden ser consultados a través de la tienda Guateprenda® más cercana.

IV. Vencimiento de Puntos: Los puntos vencen después de un periodo de 12 meses consecutivos de inactividad de la cuenta (acumulación o canje de puntos); o a partir de la fecha de emisión. Es decir que para mantener los puntos vigentes el cliente deberá transaccionar al menos una vez cada 12 meses.

V. Elegibilidad de Productos. El cliente titular de la cuenta podrá canjear sus puntos en compras de mercancías disponibles en cada una de las tiendas y/o en cancelación de apartados, conforme a los términos y condiciones del Programa de Lealtad.

VI. Política de Devoluciones: Las mercancías adquiridas con puntos, ya sea de forma total o parcial, por medio del Programa EZ+ en las tiendas de Guateprenda® no son sujetos a cambios ni devoluciones ni tiene garantía por ser artículos usados.

VII. Dudas y Aclaraciones: En caso de dudas y/o aclaraciones sobre el alcance de estas políticas, se podrá comunicar al correo electrónico servicioalcliente@ezcorp.com

Estas políticas se encuentran vigentes desde la fecha de su publicación y tienen vigencia indefinida; Guateprenda® podrá actualizarlas o modificarlas en cualquier momento o cuando la normativa aplicable lo exija y sin previo aviso al cliente. Dicha actualización o modificación estará vigente, a partir de su publicación en:

<https://app.ezmas.mx/pdfs/gt-ezmas-terminos-y-condiciones-recompensas.pdf>

Por lo que se recomienda la lectura frecuente para estar enterado y adherirse o abstenerse de utilizar el Programa de Lealtad Ez+.

Consideraciones:

El uso del Programa de Lealtad de Guateprenda® se considerará como la aceptación expresa de los términos y condiciones aquí establecidos.

En caso el cliente no esté de acuerdo con los términos y condiciones aquí establecidos, el cliente se deberá abstener de proporcionar la información necesaria para adherirse al programa y utilizarlo.

Para efectos de lo dispuesto en la presente descripción de "Términos y Condiciones" relativas al Programa de Lealtad EZ+, se entenderá que Guateprenda® corresponde única y exclusivamente a Janama, S.A.

TABLA DE ACUMULACIÓN DE PUNTOS

Cada punto equivale a Q0.01

Transacción de acumulación	Puntos
Puntos acumulados por cada Quetzal pagado en ventas de los artículos del inventario	1
Puntos acumulados por cada Quetzal en monto entregado por empeño nuevo	0.5
Puntos acumulados por cada Quetzal en empeños de 1 día (venta de mercancía a Guateprenda®)	1
Puntos acumulados por cada Quetzal pagado de PSC en cancelación de empeños (intereses pagados por el empeño realizado)	4
Puntos acumulados por cada Quetzal pagado en apartados totalmente pagados	1

CONDICIONES PARA USO DE LOS PUNTOS

- Se otorgará un bono de inscripción a todos los clientes que se adhieran al programa de lealtad, de 1000 puntos.
- El mínimo de puntos que debe tener el cliente para comenzar a usar sus puntos es de 10,000 (Q100), no podrá realizar transacciones por menos de esa cantidad aun cuando tenga acumulado un valor menor.
- El monto máximo para pagar por medio de puntos es de Q2,000 que corresponden a 200,000 puntos.
- El cliente únicamente podrá acumular un máximo de 500,000 puntos.